



Ajuntament de Cocentaina

Expediente núm.: 2921/2022.

Resolución de Alcaldía.

Procedimiento: Concesión de ayudas con destino a minimizar el impacto económico que el Covid-19 está suponiendo sobre Pymes, Micropymes y pequeños empresarios autónomos y profesionales para la anualidad 2022.

Interesados: Pymes, Micropymes y pequeños empresarios autónomos y profesionales del municipio de Cocentaina.

Fecha de iniciación: 19/07/2022.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Propuesta de aprobación de bases y convocatoria de las Concejales de Comercio y Hacienda de fecha 22/08/2022, con número de validación L26P5CQWQKRCEG5MAJPC235Z.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal con fecha 22/08/2022, con número de validación 4QFY56ZAAEJ5NLGF4A5TKRJJM.

En virtud de lo expuesto y en base a lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y avocando las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar las bases por las que se regula esta convocatoria, que figuran en el documento que consta en el expediente de referencia, con número de validación 5DYWRXZJJAWQ63TR9FA6CDY7Y.

SEGUNDO.- Convocar la concesión de ayudas con destino a minimizar el impacto económico que el Covid-19 está suponiendo sobre Pymes, Micropymes y pequeños empresarios autónomos y profesionales – Programa C'ACTIVA PYMES 2022, autorizando el gasto por un importe global máximo de 76.330,00.- €, con cargo a la partida 43310.47001 del Presupuesto Municipal de 2022.

TERCERO.- Publicar las presentes bases reguladoras y convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- Dar cuenta de esta resolución a la Junta de Gobierno Local delegada en la primera sesión que ésta celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

